



A: Jorge de San José Torija. Dirección de Recursos Humanos y Organización.

D. RRHH y Organización
Registro Entrada Nº 180
Fecha: 20/02/2024

CC: Ana I. Cerrada Escurín. Dirección Área Relaciones Laborales.
Visitación de la Cruz Landrove. Dirección Gestión de Personal.

Asunto: SOLICITUD ACTUALIZACIÓN TABLAS SALARIALES Y ABONOS CORRESPONDIENTES.

Madrid, a 20 de Febrero de 2024.

El acuerdo transaccional entre la Dirección y la parte social consecuencia de la negociación colectiva y directamente derivada de la sentencia dictada por la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional nº 106/2023 de 5 de octubre (Procedimiento judicial de conflicto colectivo número 154/2023) incluye la Revisión del III Convenio Colectivo de la Corporación RTVE.

En la citada revisión dentro de la Disposición Final Primera se añade la “Aplicación de la actualización del incremento del kilometraje prevista en el ANEXO I TABLAS SALARIALES: desde el 18 de julio de 2023.” El concepto incluido en las tablas salariales como KILOMETRAJE COMISIÓN DE SERVICIO asciende de 0.20 a 0.26 euros.

La Resolución de 7 de febrero de 2024, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, refrenda y dicta las instrucciones para el abono correspondiente al incremento retributivo del 0,5% para el conjunto de empleadas y empleados del sector público (ya recogido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado 2023 para acompañar la evolución de la economía a los salarios en la Función Pública).

Por tanto, desde la sección sindical CGT RTVE SOLICITAMOS que sean abonados estos conceptos con efectos retroactivos a la mayor brevedad, siendo así comunicado a toda la plantilla e incluyendo la actualización de las tablas salariales en la intranet corporativa.